



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGÜAS
AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 035-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ-OA

Arequipa, 18 de setiembre del 2014

VISTO:

El oficio N° 262-2014-GRA/PEMS-OA/AC del 17 de setiembre del 2014, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 248-2014-GRA-PEMS/GG-OAJ-OA del 14 de agosto del 2014 se autorizo a la administración, para realizar el registro de los depósitos no identificados como ingresos extraordinarios al 31 de julio del 2014 de cuentas corrientes de la AUTODEMA.

Que, mediante Informe N° 248-2014-GRA/EMS-OA-AC/T la Tesorera informa que debido a la medida cautelar que se tiene en las cuentas corrientes del PEMS, no se ha registrado en el mes de julio 2014 la Resolución Gerencial N° 248-2014-GRA/GG-OAJ-OA debido de que si se identifica algún depósito en los meses siguientes, se tendría que girar el cheque a favor de AUTODEMA y tramitarse la nueva papeleta del depósito, lo cual no es posible porque las cuentas corrientes se encuentran bloqueadas en cuanto al pago, retiro y transferencias dinerarias.

Que, asimismo solicita la autorización para el registro de S/. 302,185.25 y S/. 172.16 como ingresos extraordinarios y que el importe registrado como ingresos extraordinarios al cierre del mes de agosto del 2014 y se anule via registro SIAF en el mes siguiente, debido a la medida cautelar que se tiene en las cuentas corrientes, a fin de no tener problemas en cuanto a su registro por aquellos depósitos que se identifiquen evitando que el libro bancos refleje saldo negativo al cierre del mes de agosto del 2014:

Cuenta Corriente	Ejercicio 2013
0101-045749 M/N	S/. 302,185.25
0101-062292 M/N	S/. 172.16

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 035-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ-OA
Pag. 02
2014-09-18

SE RESUELVE:

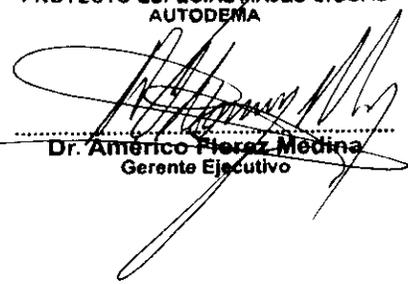
ARTICULO PRIMERO.- Déjese sin efecto la Resolución Gerencial N° 248-2014-
GRA-PEMS/GG-OAJ-OA del 14 de agosto del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina de Administración, para realizar el registro de los depósitos no identificados como ingresos extraordinarios al mes de agosto del 2014 y anularse dicho importe vía registro SIAF en el mes siguiente, debido a la medida cautelar que se tiene en las cuentas corrientes a fin de no tener problemas en cuanto a su registro por aquellos depósitos que se identifiquen evitando que el libro bancos refleje saldo negativo al cierre del mes de agosto del 2014:

Cuenta Corriente	Ejercicio 2013
0101-045749 M/N	S/. 302,185.25
0101-062292 M/N	S/. 172.16

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Dr. Americo Flores Medina
Gerente Ejecutivo